CONTRATO DE COMPRAVENTA PN DIRAF No. 06-2-10078-21

Bogotá D.C., 02 JUL 2021

Señores
SAFETY FOR LIFE S.A.S.
Dirección: CL 116 14 B 34 OF 101
Teléfono: 3208239542
Correo Electrónico: safetyforlifesas@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: aceptación de oferta proceso de mínima cuantía PN DIRAF MIC 128 2021

a Subdirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, se permite informar que la propuesta presentada por usted, el 21/06/2021, mediante la plataforma Secop II, dentro del proceso de mínima cuantía **PN DIRAF MIC 128 2021;** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE ARMAMENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA".**

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel ALBEIRO RUIZ REYES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	16.284.308 expedida en Palmira (Valle)
CARGO	Subdirector Administrativo y Financiero
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Interna No. 110 del 10 de junio de 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA	**NOMBRE**: SAFETY FOR LIFE S.A.S. **NIT:** 901.193.750-1 **REPRESENTANTE LEGAL:** HÉCTOR ARLEY PERDOMO HOYOS **IDENTIFICACIÓN:** C.C. 79'515.027 de Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** CL 116 14 B 34 OF 101 **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **TELÉFONO:** 3208239542 **CORREO:** safetyforlifesas@gmail.com
SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	El Supervisor de la aceptación de la oferta será el responsable del centro de mantenimiento de armamento de la Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Subdirector Administrativo y Financiero, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018. El supervisor de la aceptación de la oferta deberá presentar informes de supervisión de manera mensual, los cuales deben ser cargados en la plataforma SECOP II, para la modalidad de mínima cuantía Correo electrónico: diraf.arlog-garma@policia.gov.co teléfono 515 9000 extensión 20174

FORMA DE PAGO	La Policia Nacional – Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma: Se efectuarán pagos contra entrega total de los bienes, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura y el recibido a satisfacción por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) y los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, sujeto al derecho a turno y a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** SAFETY FOR LIFE S.A.S. **NIT**: 901.193.750-1 **TIPO DE CUENTA:** ahorros **CUENTA No:** 66100010721 **ENTIDAD FINANCIERA:** Bancolombia
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	La presente aceptación de oferta se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 32321, del 26/05/2021, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, recurso 10, por un valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL ($45'442.546,18).
VALOR	El valor de la presente aceptación de oferta es de TREINTA Y SIETE MILLONES SIENTO UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA ($37.101.772,00). discriminado asi:

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL / RUBRO	CANT	VALOR UNITARIO Incluido IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DIRAF	Casco para obrero	10	02-02-01-003-06 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	33	$15.470,00	$510.510,00
2		Caretas de protección industrial plásticas			34	$15.867,00	$539.478,00
3		Gafas transparentes antiempañantes			168	$3.173,00	$533.064,00
4		Guantes de nylon con revestimiento de nitrilo			200	$2.909,00	$581.800,00
5		Guantes de nitrilo desechables caja por 100 unidades			80	$49.980,00	$3.998.400,00
6		Guantes de nylon con recubrimiento plástico en poliuretano			300	$2.446,00	$733.800,00
7		Guante en nitrilo resistente a químicos			168	$7.453,00	$1.252.104,00
8		Carpa tipo hangar 6x12 m	10	02-02-01-002-07 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1	$10.400.600,00	$10.400.600,00
9		Tapaboca (careta) con filtro respirador de media pieza facial 6100DD			75	$39.900,00	$2.992.500,00
10		Juego de filtro respirador de media pieza facial 6100DD para material particulado y vapores			133	$28.811,00	$3.831.863,00
11		Guantes de cuero tipo ingeniero			43	$5.421,00	$233.103,00
12		Tapaboca o mascarilla para particulado con válvula			168	$6.082,00	$1.021.776,00
13		Guantes de carnaza largo para soldar			14	$6.214,00	$86.996,00
14		Botas industriales antideslizantes punta de acero	10	02-02-01-002-08 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	30	$64.855,00	$1.945.650,00
15		Fajas de protección lumbar			30	$38.556,00	$1.156.680,00
16		Overoles industriales tipo piloto (anti chispa) color negro			90	$75.666,00	$6.809.940,00
17		Overoles impermeabilizados antiestáticos para pintura			9	$26.444,00	$237.996,00
18		Delantal en cuero para soldar			3	$16.386,00	$49.158,00
19		Delantal para lavado con químicos			9	$20.706,00	$186.354,00
TOTAL							$37.101.772,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 1 de la presente aceptación de oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes amparos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de oferta y 60 días calendario más. **b). CALIDAD DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término de un (01) año de garantía de los elementos de seguridad industrial y protección personal la cual inicia a partir del recibido a satisfacción de los bienes. **2. SANCIONES: a) MULTAS**. en caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA- salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890- las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007. **b) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la presente aceptación de oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la **POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente aceptación de oferta, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c) PENAL PECUNIARIA.** de conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta **incluyendo la del plazo**, el CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la presente aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. De igual forma, **habrá lugar a la aplicación de la cláusula penal pecuniaria por el simple retardo.** Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la POLICÍA. No obstante, la POLICÍA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten..." **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** una vez notificada la resolución por medio de la cual se hacen efectivas alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga sanciones, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía en caso de existir o acudir a jurisdicción coactiva.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de la aceptación de oferta será de noventa (90) días calendario, previa aprobación de la garantía única. **FORMA DE EJECUCIÓN:** La ejecución será de forma total, de acuerdo al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	El lugar de entrega de los elementos objeto del presente proceso será en las instalaciones del Grupo de Armamento de la Dirección Administrativa y Financiera, ubicado en la Transversal 33 No. 47 a – 35 Sur, Barrio Fátima de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 515 9000 extensión 20174, previa coordinación con los Almacenistas de vestuario e intendencia DIRAF.
VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Área de Contratación, recomienda al señor coronel Albeiro Ruiz Reyes, Subdirector Administrativo y Financiero, aceptar la oferta presentada en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA PN DIRAF MIC 128 2021, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL DEL GRUPO DE ARMAMENTO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA"**, por la firma SAFETY FOR LIFE S.A.S., con NIT. 901.193.750-1, en atención a que cumplió técnica, jurídica económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la ofert presentada.

Atentamente,

Capitán **RAFAEL FERNANCO AMAYA AMAYA**
Jefe Área de Contratación DIRAF (e)

Coronel **ALBEIRO RUIZ REYES**
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaborado SI Marisol Beltran Leyda
Revisado por CT Rafael Fernando Amaya Amaya
Revisado por CT Rolando Arvey Trilleras Diaz
Jefe Asuntos Juridicos DIRAF
Fecha de elaboración 01/07/2021
Ubicación c:\\mis documentos\procesos 2021

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	Casco para obrero	**33 unidades de Casco Blanco para obrero** **Características** • El Casco debe estar fabricado en polimero alta resistencia • Estar diseñado para ofrecer protección limitada, contra el impacto y la penetración en el evento en que ocurra un golpe superior (de un objeto en caida libre) o golpe lateral, por delante o por detrás. • Casco dieléctrico que ofrece protección limitada contra alto voltaje. • Su casquete interno en poliestireno expandido actúa como aislamiento térmico. • Para aplicaciones de uso en trabajo en alturas o donde existan riesgos de caida de objetos o de golpes contra superficies estáticas (caidas tipo péndulo). • Este casco debe cumplir con la Norma ANSI/ISEA Z89.1-2009, para casco industrial TIPO I y TIPO II, y debe ser efectivo contra salpicaduras de quimicos y chispas. • Para ofrecer el máximo de protección el casco debe ser sujetado a la cabeza firmemente por medio de la suspensión, bandas y el barboquejo.
2	Caretas de protección industrial plásticas	**34 unidades de Careta de protección facial** La careta debe ser de forma moldeada, (color amarillo) deberá estar dotada con visera fabricada en policarbonato de alta resistencia a la fricción y los golpes. **Características** • Mica facial modelada • Visera trasparente • Desarrollado para uso en metalurgia y muchas otras industriales. • Se montara fácilmente a cualquier cabezal sin herramientas no broches. • Deben cumplir con los requisitos de alto impacto dela noma ANSI Z87.1-2003. • La mica facial moldeada de policarbonato debe ser ideal para uso general y ofrecer alta protección contra impacto.
3	Gafas transparentes antiempañantes	**168 unidades de Gafas transparentes antiempañantes** **Características** • Cubrimiento lateral para mayor visibilidad, Protección y la aceptación del usuario. • Ofrece protección frente a impacto de particulas de alta velocidad. • Protección contra la radiación UV. • Construcción liviana. • Tratamiento anti-rayadura para una mayor duración de los lentes y una mejora en la visión. • Lentes en policarbonato, altamente resistentes al impacto. • Resistentes a salpicaduras de solventes químicos. • Cumple con los requerimientos fisicos y ópticos de la norma ANSI Z87.1. Como protector de alto impacto.
4	Guantes de nylon con revestimiento de nitrilo	**200 pares de Guantes de nylon con revestimiento de nitrilo** El guante debe ser Cómodo, Antiderrapante, ideal para trabajos que ensucian o manchan, resistente a grasas, aceites y sus derivados, se deben ajustar a la mano para mayor destreza y precisión al tacto. **Características** • Tejido en Nylon elástico • Composición: 55% Nylon y 45% Nitrilo • Fabricado en Nylon con recubrimiento de Nitrilo negro en palma y dedos. • Talla mediano.

No	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
5	Guantes de nitrilo desechables caja por 100 unidades	**80 cajas de Guantes de nitrilo desechables caja por 100 unidades (ISO 9001-AMBIDIESTRO-DE USO INDUSTRIAL)** **Características** • Los guantes deberán estar fabricados con una delgada capa de nitrilo negro. • que permite una alta sensibilidad al tacto y destreza. • Deben ofrecer protección contra aceites, grasas y combustibles • Los guantes se podrán usar indistintamente en ambas manos (son ambidiestros) y las puntas de los dedos deberán ser texturizadas para mejorar el agarre en seco y en húmedo. • Podrán ser utilizados para diferentes aplicaciones industriales.
6	Guantes de nylon con recubrimiento plástico en poliuretano	**300 pares de Guantes de nylon con recubrimiento plástico en poliuretano** **Características** • Guantes de protección industrial de uso general, ideales para proteger a las personas de los procesos industriales. • Con una anatomía ideal y excelente nivel de destreza y agarre. • Tejido de punto sin costuras que mejora la destreza y las condiciones de ventilación en la mar del trabajador. • Recubrimiento en Poliuretano que brinda protección a riesgos mecánicos como a abrasió punzadura y corte sin perder la sensación de un guante liviano y delgado.
7	Guante en nitrilo resistente a químicos	**168 pares de Guante en nitrilo Resistente a Químicos** **Características** • Guante en nitrilo con manga de seguridad en lona. • Son guantes industriales extrafuertes que ofrecen alta resistencia al desgarre, abrasión y perforación. • Gran destreza de uso, con muy elevada protección mecánica. • Larga duración. • Guantes industriales que estén elaborados en nitrilo, que proporcionen una gran protección para las manos en el momento de manipular productos que perjudiquen el estado salud, son muy cómodos para trabajar y lo mejor es que son de alta resistencia y durabilidad.
8	Carpa tipo hangar 6x12 m.	**1 unidades carpa tipo hangar 6x12 m** **Características** • Carpas tipo hangar de 12x6 metros, con laterales y cubierta de lona concord, • Estructura metálica para trabajo pesado calibre Nº 18. • Recubrimientos en lonas 100% Impermeables, con Pelicula de PVC Flexible por ambas caras. • Protección biosida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846. • Protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad). con o sin Black Out. **Uso** Se utiliza para recepción de material del componente armamento de las nuevas adquisiciones llegadas a GARMA DIRAF, asi permitiendo que el material llegado no se exponga a los factores climáticos como la lluvia que esta podria ocasionar daños al mismo, también permite que el personal policial quien verifica dichos elementos no se expongan a los rayos UV solares.
9	Tapaboca (careta) con filtro respirador de media pieza facial 6100DD	**75 unidades de Respirador de media pieza facial** **Características** • Respirador con cuerpo principal elaborado en silicona de alta calidad, con propiedad anti-envejecimiento y antialérgico, haciéndolo confortable, cómodo y de fácil limpieza.

No	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
		• Diseño de válvula de inhalación y exhalación que promueve una respiración fluida y sin resistencia. • Posee conexiones externas de giro (doble filtro), convenientes y eficientes para intercambiar y reemplazar los cartuchos. • Liviano y reutilizable. • Ideal para labores en industria del aluminio, vidrio, farmacéutica, mineria, alimenticia, acero, petroquimica, quimica, operaciones de soldadura, entre otros. • CE EN 140:1998 / CE EN14387:2004. • Respirador reajustable media cara- doble filtro. Está diseñado para protegerlos de los vapores orgánicos e inorgánicos, gases ácidos y humos metálicos de baja concentración. • La careta se debe adaptar a los filtros respirador media pieza facial (item 10)
10	Juego filtro respirador de media pieza facial 6100DD para material particulado y vapores	**133 juego de filtros respirador de media pieza facial 6100DD para material particulado y vapores** **Características** • Cartucho nivel P3, para colocar con los filtros para gases, obteniendo un filtro combinado y una protección adicional para alargar la vida del filtro. • Se considera un nivel de máxima eficiencia ≥99,95% • Filtro nivel P3R está diseñado para colocar sobre los filtros para gases, te brinda una protección adicional para alargar la vida del filtro, tiene un gran nivel de eficiencia para protegerte de productos peligrosos para tu salud. • El filtro se debe adaptar al tabocas (careta) con filtro respirador media pieza facial (item 9)
11	Guantes de cuero tipo ingeniero	**43 PARES DE GUANTES DE CUERO TIPO INGENIERO** **Características** • Guante en vaqueta o cuero de res • Color amarillo. • Talla única. • Reforzado en sus costuras que permita confort y maniobralidad en el uso. • Guante modelo tipo Ingeniero. • Curtido especial. • Puño elástico. • Permite destreza manual Recomendado para trabajos generales que requieran resistencia mecánica.
12	Tapaboca o mascarilla para particulado con válvula	**168 unidades de Tapaboca o mascarilla para particulado con válvula** **Características** • El tapaboca deberá estar diseñado para evitar el calentamiento respiratorio • Brinda una efectiva, confortable e higiénica protección respiratoria contra aerosoles sólidos y ciertos liquidos sin aceite. • Posee válvula de exhalación (válvula de aire fresco) que ofrece mayor comodidad y frescura al usuario. • Fabricado con un medio filtrante electrostático • Sistema de retención de particulas que permiten mayor eficiencia del filtro con menor caida de presión. El diseño de sus bandas elásticas ajustables. • La espuma de sellado y el clip de aluminio aseguran un excelente sello, adaptados a un amplio rango de tamaño de cara. • Aprobado por NIOSH 42.CFR.84: N 95. Válvula de exhalación. • Materiales de sus interiores suaves. • Compatible con una variedad de gafas protectoras y protección auditiva. • Clip nasal ajustable (M) que reduce la posibilidad de que se empañe las gafas y ayudar a asegurar un sellado seguro y conveniente.
13	Guantes de carnaza largo para soldar	**14 pares de Guantes de carnaza largo para soldar con forro largo de la talla N° 11, fabricado en carnaza de res selección 90/10.** **Características** • Debe tener buena resistencia al calor generada en las actividades de la soldadura,

No	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
		• su forro interior debe estar fabricado en franela de algodón 100% que le brinde al usuario una sensación de confort y frescura, al mismo tiempo que le proporciona seguridad contra riesgos de quemaduras en los materiales generados por las chispas que salen proyectadas. • Cómodo y flexible. • Materiales Carnaza espesor de 1.4 a 1.6 mm. • Franela de algodón 100%. • Hilo de algodón calibre 30/4. • Bies de algodón color rojo.
14	Botas industriales antideslizantes	**30 pares de Botas industriales antideslizantes punta de seguridad.** **Características** • Cuero Nobuk hidrofugado o micro piel, resistente al agua. • Color negro • Puntera en acero o composite o aluminio. • Con recubrimiento dieléctrico, con resistencia al impacto y a la comprensión. • Textil: de rápida dispersión de la transpiración, acelera el transporte de la humedad. Completamente transpirables, maneja la temperatura del pie, toque suave y confortable, resistencia superior a la abrasión, resistencia al mal olor y moho, secado rápido, ecológico y reciclable. • Contrafuerte, lamina termoplástica de alta rigidez calibre 1.5-2.0m suministra alta protección al talón. • Plantilla estructural, polímero de alta resistencia mecánica y flexibilidad. • Sobre plantilla, poliuretano inyectado: forro textil, con diseño anatómico y características densidad y flexibilidad para absorción de impacto y ampliación de los niveles de confort. • Suela, poliuretano tipo poliéster, de alta densidad, resistente a aceites e hidrocarburos. • Hilos, nylon 100%, en multifilamento continuo, resistente a la humedad y abrasión con elasticidad regulada. • Pasa cordones plásticos, de alta resistencia Cordones, en algodón trenzado, encerado o no según el modelo y material del calzado.
15	Fajas de protección lumbar	**30 unidades de Fajas de protección lumbar color negra, talla M.** La faja debe proporcionar Sujeción dinámica y flexible que no impide el movimiento. Sin partes mecánicas que puedan estropearse o haya que cambiar. **Características** • Faja lumbar fabricada en neopreno elástico que ejerza una adecuada resistencia en la zona lumbar durante las actividades físicas intensas. • Que proporcione un soporte en la parte baja de la espalda y en el abdomen, permitiendo libertad de movimientos y la máxima comodidad gracias a su forma anatómica. • Incorporar cierre con velcro así como tensor de ajuste también con velcro, de esta forma, ofrezca mayor sujeción y movilidad. • Lavable y transpirable. • Ballenas, en parte posterior, cubiertas con cinta antideslizante para evitar su desplazamiento. • Ventilación Frontal • Gran superficie de ajuste en el cuerpo principal • Promueve la buena postura e inhibe el estrés en regiones lumbares. • Concentra el calor para suavizar lesiones existentes y actúa como guía para adoptar posiciones apropiadas durante la actividad física.
16	Overoles industriales tipo piloto (anti chispa) color negro	**90 unidades de Overoles industriales tipo piloto (anti chispa) color negro.** **Características** • Prenda que se utiliza por encima de la ropa para proteger el cuerpo. • De uso industrial • Consta de una sola pieza con bolsillos donde guardar los instrumentos de trabajo. • Tipo piloto, enterizo velcro en cintura, cremallera en manga y bota pantalón, cuello redondo, dos bolsillos en la cintura, dos bolsillos con abertura de cremallera diagonal en pecho, dos bolsillos entrepiernan con cierre cremallera, dos bolsillos parte final espalda, un bolsillo brazo izquierdo con cremallera de cierre tela tipo drill, color negro.

No	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
17	Overoles impermeabilizados antiestáticos para pintura	**9 unidades de Overoles impermeabilizados antiestáticos para pintura, talla M; H 167-176 cm, L 92-100 CM.** **Características** • Overol: Polipropileno / pelicula laminada PE • Elástico: Hule de neopreno • Cierre: Nylon en poliéster tejido • Hilo: Poliéster • Excelente barrera contra particulas secas y salpicaduras liquidas (CE tipo 5/6). • Material laminado microporoso. • Capucha, Cintura y Tobillos elasticados, para una mayor seguridad y libertad de movimientos. • Cierre de doble sentido para mayor practicidad. • Sin Costuras en hombros ni brazos para evitar penetración de agentes peligrosos. • Tela con propiedades antiestáticas. • Para ser utilizado sobre la ropa. • talla M, H 167-176 cm, L 92-100 CM.
18	Delantal en cuero para soldar	**3 unidades de Delantal en cuero para soldar, talla única** **Características** • El delantal debe estar diseñado de piel ignifuga, tratado y optimizado para protección contra proyección de materiales fundidos y particulas incandescentes ocasionados en operaciones de soldadura y similares. • Dimensiones 50x 850 mm. • Ajustable en cuello y cintura • Diseñado para proteger el torso, el abdomen y la parte superior de las piernas del soldador. • Con sistemas de sujeción que permite adaptar el mandil completamente a las diferentes fisionomías de cada trabajador. • Lazos de ajuste reforzados.
19	Delantal para lavado con quimicos	**9 unidades de Delantal para lavado con químicos** **Características** • Confeccionados con material vinílico con soporte y refuerzo textil en poliéster para evitar el desgarre. • Buenas resistencias fisicas. • Buena resistencia al desgaste por uso correcto • Color negro que no decolore ni se transfiere a otros materiales. • Calibre 25(0.58mm) industrial. • Costuras con sistema de electro sellado, impiden filtraciones en las uniones. • Medidas Dimensionales: 82 cm de largo por 115 cm de ancho. • Con tiras de sujeción en el cuello y cintura, hebillas plásticas. • Materiales bajo normas ASTM, NTC 3583, ISO 9001.

REQUERIMIENTO
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN El contratista se obligó a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial.

REQUERIMIENTO AMBIENTAL

- El contratista deberá realizar el manejo de residuos especiales de la siguiente manera: desde la generación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento, separación y disposición final, conforme a los Artículos 11 y 19 de la Resolución No.02309 de 1986.
- El contratista deberá disminuir progresivamente el uso de bolsa plástica, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales; conforme al proyecto de Acuerdo No.316 de 2019, "por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".
- Garantizar que toda la documentación que se entregará a la Policía Nacional de forma digital, se realice en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública."
- En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

Las consideraciones de carácter ambiental fueron revisadas, aprobadas y avaladas por la señora Capitán Yuli Gómez Tovar, Responsable Estrategia y de Recursos, mediante consecutivo 133 DIRAF/PLANE del 10/05/2021.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo.

FACTURACION ELECTRONICA

Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021. siendo que apropie para el efecto la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.

Intendente **JHON WILLINTON ORTIZ GUTIÉRREZ**
Estructurador Estudio Previo

Mayor **JUAN CAMILO HERNÁNDEZ ARISTIZABAL**
Jefe Grupo Armamento